



RESOLUCIÓN CORRELATIVO. CEFAFA 2019 - 0002

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA", ubicada en Final Boulevard Universitario y Av. Bernal Contiguo al Hospital Militar Central, vista la solicitud de información con el número de correlativo CEFAFA 2019-0002, presentada en esta unidad el treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, por _____, mayor de edad, del domicilio de _____, departamento de _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad _____, mediante la cual solicita información referente a "compras de medicamentos":

1.- Se solicitan las compras realizadas de medicamentos de todas las licitaciones públicas, contratos, contratos abiertos, libre gestión, compras directas y Órdenes de compra, cualquier proceso durante el año 2015 al 2019 detallando, Código de SKU, Descripción, Precio unitario, Total, No. de Contrato, Código de Proveedor y Nombre de proveedor en formato Excel.

CONSIDERANDO

I) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las Instituciones públicas y demás entes obligados.

II) La solicitud presentada por _____, cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54, 58 del Reglamento de la citada Ley.

III) De acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a) la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley, y que la información solicitada no tiene el carácter de reservada, ni de confidencial.

IV) Con base en los artículos 50 literales i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

POR TANTO:

De acuerdo a las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas, y lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información

RESUELVE:



Proporcionar a el acceso a la información pública solicitada:

1.- Se solicitan las compras realizadas de medicamentos de todas las licitaciones públicas, contratos, contratos abiertos, libre gestión, compras directas y Órdenes de compra, cualquier proceso durante el año 2015 al 2019 detallando, Código de SKU, Descripción, Precio unitario, Total, No. de Contrato, Código de Proveedor y Nombre de proveedor en formato Excel.

R/ 1.- Compras de medicamentos por medio de Licitaciones Públicas: se encuentran en el portal de transparencia.

R/ 2.- Compras de medicamentos por la modalidad de: Libre Gestión, Se entrega en formato Excel en anexo 1.

R/ 3.- Contratos Abiertos: Esta institución no ha realizado procesos de contratos abiertos.

R/ 4.- Órdenes de Compra: Estas ya están incluidas en las Libre Gestión en anexo 1.

R/ 5.- Código SKU: Esta institución no recepciona el medicamento contratado por las diferentes modalidades que contempla la LACAP, estas son recepcionada en Suministros Médicos Farmacéuticos del Hospital Militar.

R/ 6.- Descripción del producto, Precio unitario, total, N° de Contrato u Orden de Compra, Nombre del Proveedor se encuentra en el anexo 1.

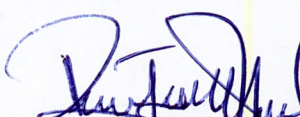
R/ 7.- Código del Proveedor: no posee código.

La información solicitada es de carácter oficiosa según el artículo 10 numeral 19 y está disponible para consulta en nuestro portal de transparencia en el apartado de contrataciones y adquisiciones.

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cefafa/contracts>

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y se entrega la presente información en formato digital.

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos, del diecinueve de agosto del dos mil diecinueve.


Licda. Rosa Inés Montoya de Campos
Oficial de Información

Unidad de Acceso a la Información Pública
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA"

